

Fernando:



Os remito estas fotocopias para que os deis cuenta de como se hacen las cosas. No tiene desperdicio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
14550 c/ Puerta de Aguilar, 10
telefono 650150

Ayuntamiento de MONTILLA	
REGISTRO	
Número	12249
<input type="checkbox"/> ENTRADA	<input checked="" type="checkbox"/> SALIDA
FECHA:	14 OCT 1992

Asunto: Ruegos y Preguntas

Dependencia Activa.

SECRETARIA

Sr. Maya

Ref. AP

El PLENO, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1.992, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

109.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

En primer lugar, se procedió a dar contestación a las preguntas formuladas, por escritos de fechas 24 de julio de 1992 y 1 de septiembre de 1992, del portavoz del grupo Andalucista.

Escrito de 24 de julio de 1992:

Primera: ¿Qué medios, tanto personales como materiales, se tomaron para evitar posibles accidentes, en el lanzamiento de cohetes de la Fiesta de la Cruz del presente año? ¿Qué número de Policías Locales estaban de servicio dicho día en el recinto de la Fiesta de la Cruz? ¿Cual fue la actuación de D. Joaquín Sánchez como Coordinador de Seguridad Ciudadana?

Fue contestado por D. Antonio Pérez Jurado, Delegado de Seguridad Ciudadana, indicándole que este asunto se encontraba en fase de instrucción de Diligencias Previas por un supuesto delito de imprudencia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montilla, y esto no hacía conveniente de momento, en entrar a realizar consideraciones sobre el tema, aunque si podía indicar al Sr. Maya que las medidas que se tomaron fueron las correctas, en cuanto a la actuación policial, y en cualquier caso quería recordar que la Fiesta de la Cruz, no era un festejo organizado por este Ayuntamiento.

Segunda: ¿Por qué no ha sido incluido el Parque de Bomberos de Montilla para su próxima apertura? ¿Para cuándo su apertura? ¿Quién se va a hacer cargo del personal y el mantenimiento?

Fue contestado, así mismo por D. Antonio Pérez Jurado, indicando que cuando una cosa es propiedad de alguien, es por ese alguien por quien se toman las decisiones, y que el Parque de Bomberos era propiedad de quien lo había hecho, que era la Diputación, y ni este Ayuntamiento disponía de información ni podía obligar a nada, por lo que la Diputación lo inauguraría cuando lo estimara oportuno.

Tercera. Hace ya bastante tiempo, hubo una reunión en la que participó este Grupo, y en la que se acordó diferentes medidas para el arreglo de los caminos. ¿En qué situación se encuentra dicho asunto?

Fue contestada por D. Rafael Mesa Alcaide, Delegado de Agricultura, quien manifestó que lo que se estaba haciendo era que los Agricultores interesados en el arreglo de algún camino presentaban al Ayuntamiento un proyecto y previo su estudio el Ayuntamiento aportaba al mismo la maquinaria y el personal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
14550 c/ Puerta de Aguilar, 10
telefono 650150

municipal.

Escrito de fecha 1 de septiembre de 1992:

Primera: En fechas recientes en la Revista La Corredera, se asegura que al Grupo de Protección Civil se le carga una factura de 400.000 ptas. del Restaurante de Las Camachas, sin que ellos la produjeran. ¿Quiénes y a qué se debió dicha comida?

Fue contestada por el Sr. Perez Jurado quien manifestó que podía decir que era incierto, de hecho que era mentira que existiera esa factura y que el Sr. Maya, antes de prestar atención a esas noticias de la prensa, debía confrontar la posible veracidad de las mismas.

Segunda: Es cierto que Vd. obtiene los siguientes honorarios gracias a su cargo: 400.000 ptas. como indemnización o sueldo de Alcalde, más de 100.000 ptas. como representante del Ayuntamiento de Montilla en la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, más su sueldo como profesor de E.G.B.

Fue contestado por el Sr. Alcalde que no, que no era cierto, que era una mentira.

Tercera: En el mes de junio, por el Grupo de Gobierno se aprobó una partida para compra de material de oficina para diversas dependencias de Cultura. Dicha partida se dividió en tres contratos a los que sólo concursaron dos empresas de nuestra localidad. Los dos contratos de menor cuantía se le otorgaron a la Papelería Avenida por ser su oferta más barata. Pero el tercer contrato que es de varios millones de pesetas se le otorga también a dicha empresa aun siendo más cara que la oferta ofrecida por la otra empresa Papelería Lotecni. ¿Cuáles fueron las causas?

Fue contestado por el Sr. Jimenez Martín, Delegado de Organización y Funcionamiento, que se trataba de los expedientes de adquisición de mobiliario para distintos Servicios de la Casa de la Cultura, en el que efectivamente, los tres contratos se habían adjudicado a la misma empresa, aunque en uno de ellos el precio era mayor, lo que se había realizado por entender que parecía más lógico que, puesto que los otros dos se adjudicaban a esta, el tercero también se hiciera, ya que la diferencia era pequeña y suponía mayores ventajas el tener un único suministrador.

Lo que le traslado a vd. para su conocimiento, rogándole firme el duplicado de este para constancia,



Montilla a 13 de octubre de 1.992
Secretario General

Edu. H. Eva Martín Minguela